El señor alcalde mayor dixo que atento que los señores alonso de castillo pedro feliçes de ureta andres de molina alconetar gomez garçia de alcaraz regidores tienen ganado mandado se salgan fuera deste ayuntamiento para que se trate este negoçio

E luego los dichos señores que se mandan salir dixeron que se conforman con el voto y parecer del dicho señor alonso del castillo y demandarles su merçed salir deste ayuntamiento a pelan para ante su magestad y señores su presidente e oydores de la real audiençia de granada e ante quien el condado de uan e lo pidieron por testimonio

El señor capitan luis ponçe de leon dixo que si se puede dar la dicha liçençia es en que se les de a los dichos aguazilles

El señor ramon ponçe de guevara dixo que quando fue en que se le diera a juan de castro aguazil no tubo notiçia de las provisiones que ay cerca dello y agora es en que no se le de liçençia a el ni a los demas aguazilles

Los dichos señores dixeron que se cumpla lo mandado por la neçesidad que ay de que se guarde el dicho campo y guerta

En este estado se salio el señor capitan luis ponçe de leon

Pena a cartagena

mandaron que el mayordomo pague a pedro sanchez doze reales porque fue a la çiudad de cartagena a llevar un despacho desta çiudad al señor corregidor sobre la soltura de los cavalleros regidores que por mandado de su merçed estavan presos por no aver yrbia de gente a cartagena y con fee deste auto y carta de pago del dicho pedro sanchez se le recibiran en quenta

En este ayuntamiento el señor luis ponçe de leon dixo que por esta çiudad le fue cometido que hiziese hazer llaves para el archivo desta çiudad y a hecho hazer quatro llaves para las tres çerraduras del dicho archivo de las quales hizo demostraçion y por mandado de los dichos señores se entregaron en la forma siguiente

Al señor alcalde mayor la llave de la una çerradura.

al señor miguel de contreras de lara la llave de otra çerradura por ser procurador general desta çiudad

de las otras dos llaves que se hizieron para la otra çerradura se entrego la una dellas a mi el presente escrivano y la otra mandaron se entregue a miguel navarro escrivano deste ayuntamiento para que cada uno dellos tenga la suya y por ante qualquiera dellos se pueda abrir el dicho archivo